Pereira, noviembre 2026.

Señor
CARLOS ALBERTO URIBE BEDOYA
ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunicó que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Nombre del contratista: JUAN CARLOS RAMIREZ AGUIRRE
Tipo de Documento identificación: C.C.
No. De identificación 1.055.835.053
Objeto: Prestar los servicios profesionales para orientar, coordinar y articular el seguimiento al estado de implementación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional - MIPG, en conjunto con los servidores públicos designados como líderes de cada política, contribuyendo a la identificación de oportunidades de mejora y al fortalecimiento del desempeño institucional.
Valor: $8.250.000
Término o plazo de ejecución: 45 días calendario

ota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER